



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 08 de Octubre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI

**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N.º 39833 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas o en Lista de Espera para ser transplantadas, conforme lo dispuesto en la Ley N° 13397 y sus modificaciones, en el territorio de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) estado del sistema de distribución del certificado que acrediten el carácter de transplantado o de persona en lista de espera para todos los supuestos, que permite acceder a los beneficios de dicha ley;
- b) estado de ejecución del Programa de Alimentación, para que las personas transplantadas, que carezcan de recursos suficientes, tengan acceso a la dieta requerida por el trasplante;
- c) implementación de programas de empleos, emprendimientos y talleres protegidos para personas transplantadas;
- d) estado de ejecución de planes de viviendas con preferencia en el acceso u otros beneficios de similares características para personas transplantadas cuando estas carezcan de recursos suficientes y de una vivienda propia en condiciones adecuadas de habitabilidad; y,
- e) cobertura del pase libre de transporte que garantice el uso gratuito de los medios públicos de transporte de pasajeros sometidos a jurisdicción provincial, no solo de la persona transplantada sino también de su acompañante.”

Salúdole muy atentamente.